

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 28 de julio de 2026, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica acuerdo de levantamiento de suspensión y pliego de cargos de procedimiento sancionador, en el término municipal de La Línea de la Concepción (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los dos intentos de notificación realizados a la persona interesada, con NIF: 75.959.631-S, por el presente anuncio se notifica Acuerdo de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, de 8.6.2026, por el que se levanta la suspensión y se formula pliego de cargos en el expediente sancionador número 113/11/26/0045, por actos de edificación, construcción e instalación contrarios a la ordenación territorial y urbanística en suelo rústico, en el lote 61 de la primera fase de la parcelación urbanística del polígono 1, parcelas 124, 126 y 127 (anterior parcela 56 del polígono 8), finca registral 51.957 de La Línea de la Concepción (Cádiz). Se le informa que dispone de un plazo de 10 días para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, de forma que, en caso de no efectuar alegaciones en el plazo previsto sobre el contenido del acuerdo podrá ser considerado propuesta de resolución.

Para conocimiento íntegro del expediente podrá comparecer en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en 41018, Sevilla, previa solicitud de cita mediante correo electrónico a inspeccion.dgotuau.cfatv@juntadeandalucia.es

Sevilla, 28 de julio de 2026.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»